

Número 3927

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 219/92, instados por el Procurador Francisco Botía Llamas, en representación de Barclays Bank. S.A.E., contra Ángeles Maggiora García, Josefina García Illescas, Elena Romero López Reinoso y Mario Maggiora García, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 15 de junio, 13 de julio y 14 de septiembre del presente año, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Doscientos cincuenta y seis. Plaza de

aparcamiento, situada en la quinta planta alzada, del edificio en Murcia, con fachadas a la plaza de la Puxmarina, calle de Polo de Medina y calle Sociedad, siendo su fachada principal la primera, con acceso por la plaza de la Puxmarina y Polo de Medina, sita en la zona-B o superior de la planta y marcada con el número 23 de dicha planta, tiene una superficie total construida de treinta y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 9.870. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Número uno. Planta baja con sótano y entresuelo, destinado a almacén y oficinas, comunicándose sus distintos niveles a través de escalera interior del edificio en la ciudad de Murcia, calle del Conde del Valle de San Juan, hoy Frenería y calle Polo de Medina, tiene su acceso a través de las calles Frenería, y Polo de Medina. Su superficie total construida es de trescientos un metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral 15.154. Valorada a efectos de subasta en 72.250.000 pesetas.

Urbana. Número cuatro. Planta tercera sobre el entresuelo de la baja de uso completo para oficinas, del edificio en la ciudad de Murcia, calle del Conde del Valle de San Juan, hoy Frenería y calle Polo de Medina. Tiene una superficie total construida de doscientos diecinueve metros cuadrados, sin distribución interior alguna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 15.160. Valorada a efectos de subasta en 27.375.000 pesetas.

Urbana. Número cinco. Local destinado a oficinas cuarta sobre el entresuelo de la baja, del edificio en la ciudad de Murcia, calle del Conde del Valle de San Juan, hoy Frenería y calle Polo de Medina, tiene una superficie total construida de ciento cuatro metros cuadrados, sin distribución interior alguna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 15.162. Valorada a efectos de subasta en 13.000.000 pesetas.

Urbana. Número cinco-bis. Vivienda en planta cuarta sobre el entresuelo de la baja del edificio en la ciudad de Murcia, calle del Conde del Valle de San Juan, hoy Frenería y calle Polo de Medina, tiene una superficie total construida de ciento veinticinco metros cuadrados, con acceso por el zaguán de entrada y escalera que da a la calle Frenería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, finca registral número 15.164. Valorada a efectos de subasta en 15.625.000 pesetas.

Urbana. Número seis. Vivienda en planta quinta sobre el entresuelo de la baja, del edificio en la ciudad de Murcia, calle del Conde de San Juan, hoy Frenería y calle Polo de Medina. Tiene una superficie total construida de doscientos veintinueve metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y dependencias. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 15.166. Valorada a efectos de subasta en 28.625.000 pesetas.

Urbana. Número siete. Planta de ático o sexta sobre el entresuelo de la baja, que está destinado a vivienda, del edificio en la ciudad de Murcia, calle del Conde del Valle de San Juan, hoy Frenería y calle de Polo de Medina. Tiene una

superficie total construida de sesenta y tres metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y dependencias. Tiene su acceso a través de la escalera que da a la calle de Frenería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 15.168. Valorada a efectos de subastas en 9.450.000 pesetas.

Urbana. Seis enteros setecientos sesenta y cuatro milésimas por ciento de uno. Local en planta de sótano, destinado a garaje del edificio en construcción denominado "Picasso", sito en la parcela A09B del proyecto de compensación del polígono 1.3 del plan parcial CR-3 del plan general de Murcia, sita en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, con fachadas a calle de nueva apertura sin nombre, zona verde pavimentada y parque público siendo la principal la primera, se accede a dicho sótano garaje a través de rampa de entrada y salida al mismo que arranca desde la fachada del edificio que a al parque público en el viento Sur del inmueble, y a través de los dos ascensores y escaleras propias de la edificación que partiendo del zaguán general edificio bajan hasta dicho sótano garaje. Tiene una superficie construida de quinientos diecinueve metros cuarenta decímetros cuadrados y una útil de cuatrocientos setenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados; se encuentra dicho sótano dividido idealmente en una veintiuna partición dominicales indivisas, correspondiendo cada una de ellas a una plaza de aparcamiento para vehículos y zona de tránsito y maniobra para los mismos numeradas correlativamente del uno al veintiuno, ambos inclusive. Tiene además ubicado en su interior este sótano pareje el depósito de agua del total inmueble y su grupo de hidroción inherente al mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 24.355. Valorada a efectos de subasta en 1.700.000 pesetas, plaza de garaje marcada al número 9.

Urbana. Parcela en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, al final de la calle Santiago Ramón y Cajal, riego de la acequia de Aljada y Nelva, de haber veintidós áreas y treinta y seis centímetros, equivalentes a dos tahúllas.

Dentro de dicha parcela se encuentra la siguiente edificación compuesta de planta baja, destinada a nave o almacén y en planta alta, destinada a almacén y en parte a vivienda. La superficie total construida es de mil novecientos setenta y un metros y setenta y un decímetros cuadrados de los que mil doscientos cincuenta y siete metros quince decímetros cuadrados corresponden a la superficie construida en planta baja y setecientos catorce metros cincuenta y seis decímetros cuadrados corresponden a la superficie construida en planta alta, de cuya superficie noventa y cinco metros cuadrados corresponden a vivienda distribuida en varias habitaciones y dependencias. De la superficie de terreno y la ocupada por la construcción, existe un resto libre o sea, la superficie de novecientos setenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados destinados a zonas de ensanches, ejidos, y callejón, propias para el uso de la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, finca registral número 24.078. Valorada a efectos de subasta en 39.434.000 pesetas.

Urbana. Seis enteros setecientos sesenta y cuatro milésimas por ciento de: Vivienda en la planta segunda alzada sobre la baja del edificio en construcción denominado

"Picasso", sito en la parcela A09B del Proyecto de Compensación del Polígono 1.3 del Plan Parcial Cr/3 del Plan General de Murcia, sita en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, con fachadas a calle de nueva apertura sin nombre, zona verde pavimentada y parque público, siendo la principal la primera. Es de tipo A: Tiene esta vivienda dos puertas de entrada, una principal y otra de servicio; tiene una superficie construida total de ciento ochenta y ocho metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y una útil de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; está distribuida en: vestíbulo, pasillo, estar comedor, cinco dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, dos cuartos de aseo, terraza solana y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, sección 6.ª, libro 315, tomo 3.093, folio 138, finca número 24.367, valorada a efectos de subasta en doscientas veinticuatro mil cincuenta pesetas.

Urbana. Una tercera parte indivisa de: Una casa situada en calle Nueva, s/n, del Puerto de Mazarrón, cuya superficie es de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados y veintiséis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 8, folio 232, finca número 576, valorada a efectos de subasta en quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—La Magistrada Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 3928

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de Feve, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Trabajo, versando el asunto sobre expediente n.º 8.589/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 437/1995.

Dado en Murcia, a 3 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.